ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 448/VISTOS:

1. Ordinario Nº 08-D de 21 de Enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 22 de Enero de 2014 de Director(S) de Desarrollo Comunitario a Alcalde, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar la Ejecución del Curso de Capacitación **"HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS"**, para la Comunidad de Quillota, impartido por la OTEC Municipal, este curso será pagado con un monto de $50.000.- (cincuenta mil pesos) por persona, ocupando dependencias del Centro de Emprende (Blanco Nº 312), desde el 21 de Enero al 13 de Febrero de 2014, en horario de 18:00 a 21:00 horas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Artículo 15 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota, que fija Tarifa por los Servicios que presta el Organismo de Capacitación Técnica (OTEC) de la Municipalidad de Quillota;
4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Ejecución del Curso de Capacitación **"HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS"**, para la Comunidad de Quillota, impartido por la OTEC Municipal, con valor de $50.000.- (cincuenta mil pesos) por persona, el que se realizará en las dependencias del Centro de Emprende (Blanco Nº 312), desde el 21 de Enero de 2014 al 13 de Febrero de 2014, desde las 18:00 horas a 21:00 horas.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIC MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Control Interno. 2. OTEC Municipal de Quillota. 3. DIDECO.
4. Centro Emprende 5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/bof.-